

# AGENDA URBANA



AYUNTAMIENTO DE  
San Sebastián  
de los Reyes



## Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes

AGENDA  
URBANA



AYUNTAMIENTO DE  
San Sebastián  
de los Reyes



## Índice

<b>1. Introducción. Antecedentes y justificación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Trabajos previos de elaboración.....</b>	<b>5</b>
<b>Fase 1. Análisis previo de situación y alineación de proyectos municipales con el marco estratégico de la Agenda Urbana Española .....</b>	<b>5</b>
<b>Fase 2. Diagnóstico y propuesta participativos.....</b>	<b>6</b>
<b>Fase 3. Articulación del Plan Local .....</b>	<b>7</b>
<b>Fase 4. Diseño de la metodología de seguimiento y evaluación .....</b>	<b>8</b>
<b>3. Misión, visión y valores .....</b>	<b>9</b>
<b>4. Diagnóstico DAFO.....</b>	<b>9</b>
<b>5. Denominación y vigencia .....</b>	<b>10</b>
<b>6. Revisión de la Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes.....</b>	<b>11</b>
<b>7. Estructura de la Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes.....</b>	<b>11</b>
<b>8. Proyectos Estratégicos .....</b>	<b>15</b>
<b>9. Implantación del sistema de seguimiento y evaluación.....</b>	<b>24</b>

## 1. Introducción. Antecedentes y justificación

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha avanzado en la planificación por varias vías. En primer lugar, los departamentos municipales llevan muchos años trabajando en la elaboración e implementación de planes y proyectos, aprobados o no como tales, de forma que este método de trabajo está integrado y forma parte del saber hacer de la organización. En segundo lugar, ha habido varias propuestas para establecer la planificación estratégica como una metodología integral de planificación, gestión y evaluación de las políticas municipales; ejemplos de esto han sido la Agenda 21 Local o el Sistema Estratégico Corporativo.

Cuando en 2021 se propone la adhesión al modelo de planificación de la Agenda Urbana Española (AUE) se busca incorporar esa experiencia y ese saber hacer de toda la organización para elaborar e implementar un Plan Estratégico municipal. Considerando que el marco de la AUE supone una oportunidad porque implica el compromiso con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) - actual Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana - y porque la AUE es una de las reformas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), de forma que está alineada con los Objetivos Políticos de la Unión Europea, lo que también facilita el acceso a financiación procedente de la UE.

La AUE se aprueba como consecuencia de la aprobación de la Agenda Urbana de la Unión Europea; contribuye a los objetivos de la Unión Europea, que dirigen también la financiación comunitaria; y es un marco flexible y adaptable a las peculiaridades de cada territorio.

La AUE es un documento estratégico que persigue la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Es un modelo de planificación de ciudad cuyo marco estratégico incluye 10 objetivos estratégicos y 30 objetivos específicos, respondiendo a los objetivos de la Unión Europea en áreas como cohesión social, ecología y medioambiente, transformación digital o desarrollo urbano. La AUE constituye también un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades.

Así, la AUE constituye un marco estratégico de carácter voluntario y flexible y un método de trabajo dirigido a todos los actores cuya actividad, pública o privada, tiene incidencia en los pueblos y ciudades y en su desarrollo sostenible. Cada uno de estos actores determinan la forma en la que quieren o pueden implementar los objetivos de la AUE a través de la elaboración de los planes de acción.

Los Ayuntamientos ocupan un lugar central en la articulación de la Agenda Urbana porque sobre ellos recaen las principales decisiones sobre los modelos urbanos, siendo también los principales protagonistas del desarrollo de un marco más sostenible para las políticas urbanas en general. La participación local se articula por medio de la adhesión de las Entidades Locales al marco de AUE y la implementación de su Plan de Acción Local alineado (en todo o en parte y de forma flexible) con los objetivos de la AUE.

Con la aprobación de la *Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado* es esperable

que la metodología de Investigación, Planificación, Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas se extienda a las administraciones locales, siendo un elemento clave en la modernización de la gestión pública. Igualmente, la ley contempla la creación de una Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas. La Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes pretende avanzar en esa dirección de modernización de la Administración Local.

Igualmente, el despliegue de los fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) ha establecido unos condicionantes de gestión en diferentes áreas como el control de la ejecución (órdenes HFP 1030/2021 y HFP/1031/2021), la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) y, particularmente, lo relativo al control del riesgo de fraude (Orden HFP/55/2023). Estas exigencias se han ido extendiendo al marco de los Fondos Estructurales y es previsible que, especialmente en el marco del control del fraude y al igual que la regulación del Canal de Denuncias (Ley 2/2023, de 20 de febrero) se vayan incorporando a la gestión de la Administración Local.

En resumen, desarrollar el Plan de Acción Local aporta al Ayuntamiento y a la organización municipal tener un marco de trabajo a largo plazo, consistente e integrado, estar en mejores condiciones para acceder a financiación procedente de la Unión Europea y avanzar en la modernización de la gestión pública local con la finalidad general de mejorar la calidad de vida en el municipio.

Algunos de los principales hitos realizados:

- En otoño de 2021 se acuerda en JGL la colaboración con el MITMA en relación a la AUE (asociado a la solicitud de una subvención para la elaboración del Plan de Acción Local) y se encomiendan los trabajos asociados a la Concejalía de Presidencia. Comienzan los trabajos de elaboración del Plan en su primera fase interna. Se asigna personal técnico municipal a los trabajos de Agenda Urbana.
- En primavera de 2022 se produce la primera reunión entre el Ayuntamiento y el MITMA; también se realiza una reunión con todos los grupos políticos municipales para hacerles partícipes de los trabajos en curso y del plan de trabajo. La JGL acuerda la adhesión del Ayuntamiento al modelo de AUE y la firma del protocolo de colaboración con el MITMA.
- En septiembre de 2022 el Ayuntamiento firma el protocolo de colaboración con el MITMA, formalizando así la adhesión al modelo de AUE. El Ayuntamiento pasa a formar parte de la Red de entidades de AUE que coordina el MITMA.
- Durante 2022 todos los departamentos participan en un diagnóstico de situación de los planes y retos municipales.
- En el invierno de 2023 el Ayuntamiento entra a formar parte de la red de entidades de AUE de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Se realizan cinco sesiones temáticas internas con la participación de todos los departamentos municipales, que concluye en una propuesta técnica inicial de Proyectos Estratégicos para el municipio.
- En junio de 2023 la nueva Alcaldesa asume directamente la competencia de *Planificación y Agenda Urbana*, pasando estos trabajos a depender directamente de Alcaldía. La estructura se completa con el Director General de Planificación y personal técnico municipal.

- En invierno de 2024 se lanza la campaña de comunicación externa, se realiza el proceso de participación ciudadana y se inicia la participación de todos los grupos políticos municipales.
- El 26 de marzo de 2024 la Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación del *Borrador de anteproyectos de la Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes y protocolo de intervención*.

Este documento se denominó “borrador” precisamente porque había una parte de aportaciones del proceso participativo ciudadano y político pendientes de incorporar.

Los Proyectos Estratégicos de la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* son producto de las aportaciones de todos los departamentos municipales, del Equipo de Gobierno, grupos políticos de la Corporación Municipal y propuestas ciudadanas. Se ha incorporado también el acuerdo de todos los grupos políticos municipales a través de Declaraciones Institucionales aprobadas por el Ayuntamiento-Pleno y que se integran en los Proyectos.

De esta forma, la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* es producto de la participación técnica, política y ciudadana.

Todo ello con la finalidad de que la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* cuente con el mayor acuerdo y establezca las estrategias centrales a largo plazo para mejorar la calidad de vida en la ciudad.

## 2. Trabajos previos de elaboración

En los trabajos previos de elaboración de la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* ha sido clave el impulso político, la participación de todos los departamentos municipales y la participación de la ciudadanía. La comunicación ha sido transversal y tanto interna como externa.

Las fases para los trabajos previos han sido las siguientes:

### **Fase 1. Análisis previo de situación y alineación de proyectos municipales con el marco estratégico de la Agenda Urbana Española**

**Período:** 2022-verano de 2023

**El objetivo de esta fase** es realizar un análisis interno que sirva de punto de partida para la elaboración del Plan de Acción Local. Este análisis incluye la visión, la estrategia y la propuesta inicial de Proyectos Estratégicos y metodología desde los niveles técnico y político.

La finalidad última es incorporar a toda la organización, a nivel político y técnico, al compromiso con la elaboración y ejecución de la Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes.

**Acciones:**

- Diseño del plan de trabajo y la metodología para la elaboración del Plan de acción Local.
- Identificación de agentes e instrumentos clave.
- Diseño y realización del diagnóstico de situación o punto de partida del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Este diagnóstico incorpora los planes y proyectos más relevantes, los retos percibidos por los departamentos municipales y las líneas de financiación pública para estos planes y proyectos.
- Realización de 6 sesiones internas por ámbitos, abiertas al resto de departamentos, en las que se proponen los Proyectos Estratégicos y se recogen la visión y aportaciones del resto. Las sesiones por ámbitos realizadas han sido:
  - o Ámbito *Urbanismo, vivienda, medio ambiente, espacios verdes, obras públicas, movilidad y patrimonio*
  - o Ámbito *Energía, gestión de residuos y prevención de incendios*
  - o Ámbito *Bienestar Social*
  - o Ámbito *Cultura y Deportes*
  - o Ámbito *Innovación digital y Economía Urbana*
  - o Ámbito *Gobernanza*
- Diseño del modelo de Cuestionario básico de Proyecto Estratégico y su cumplimentación por los departamentos responsables de los proyectos.
- Análisis de datos descriptivos municipales y comparativa con otros municipios basada en varias variables.
- Publicación de un espacio dedicado a Agenda Urbana Española en la intranet municipal, como un medio de comunicación interna a toda la organización.
- Realización de todos los trabajos con ajuste al marco estratégico de la AUE.
- Ajuste de los trabajos realizados con el nivel político salido de las elecciones de 2023.

## Fase 2. Diagnóstico y propuesta participativos

**Período:** Enero-marzo de 2024

**El objetivo de esta fase** es realizar un diagnóstico, establecer el marco estratégico y ajustar la propuesta de Proyectos Estratégicos incorporando la participación ciudadana y las aportaciones de todos los grupos municipales.

**Acciones:**

- Definición de la Estrategia de Comunicación que acompañará la elaboración del plan.

- El compromiso con MITMA (actual Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) implica contar con una web dedicada a la agenda urbana local. Se utiliza para ello la web municipal.
- Publicación de los materiales producto de la fase 1 en la web municipal:
  - o Diagnóstico de situación de planes y retos municipales
  - o Análisis de San Sebastián de los Reyes basado en datos descriptivos
- Habilitación de formularios para contribuir al diagnóstico y para la aportación de ideas. Se dirige a personas que residen, trabajan o estudian en el municipio y entidades y empresas locales.
- Realización de sesiones temáticas públicas, con la participación de personal técnico municipal de los mismos, agentes sociales (participantes en los consejos sectoriales), empresas y ciudadanía.
- Participación interna del personal municipal. A través del formulario online o físico del proceso participativo, y a través de su participación en las mesas temáticas.
- Participación de todos los grupos políticos municipales.

### Fase 3. Articulación del Plan Local

**Período:** abril y mayo 2024

**El objetivo de esta fase** es elaborar una propuesta de plan local que incorpore la dimensión participativa y presentarlo como devolución para el compromiso político, técnico y social. La finalidad última es obtener una propuesta de plan que cuente con el compromiso local a todos los niveles.

#### **Acciones:**

- Las aportaciones recibidas por medio de todos los canales se procesan y se derivan a las áreas municipales correspondientes para su análisis y, si procede, para su incorporación a la propuesta de *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes*.
- Los departamentos y concejalías correspondientes analizan las propuestas con criterios de adecuación, oportunidad y viabilidad técnica, jurídica, económica e informan del resultado, dirigido a información interna y para devolución a las/los proponentes.
- Propuesta de *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno.

## Fase 4. Diseño de la metodología de seguimiento y evaluación

**Período:** abril a junio 2024

**El objetivo de esta fase** es establecer los instrumentos y metodología de gestión, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes. Esto servirá durante toda la vigencia del Plan para asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos, corregir las posibles desviaciones, favorecer la toma de decisiones y mejorar la eficiencia de las políticas municipales, sirviendo también a la rendición de cuentas.

Con la aprobación de la *Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado* es esperable que esta metodología de seguimiento y evaluación se extienda a las administraciones locales, siendo un elemento clave en la modernización de la gestión pública.

La mencionada ley contempla la creación de una Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas, modelo que es previsible que se extienda al resto de administraciones públicas que aún no lo tengan implementado.

Se ha elaborado el sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, que incluye dos tipos de indicadores:

- Sistema de Indicadores de la Agenda Urbana Española
- Indicadores propios de realización, asociados a cada uno de los Proyectos Estratégicos de la Agenda y que miden el grado de avance en la ejecución de los proyectos.

Estos indicadores están incluidos en las fichas de Proyectos Estratégicos (Anexo).

La metodología de seguimiento y evaluación incluye también:

- La implantación de un sistema de gestión de proyectos basado en el modelo PM2, aprobado por la Comisión Europea.
- La obtención de datos de indicadores, elaborando y publicando informes periódicos (como mínimo con periodicidad anual) sobre el avance de los proyectos.
- La convocatoria del *Foro Urbano*, incorporando a los agentes que intervienen a nivel local. Esta convocatoria se realizará como mínimo con periodicidad anual. Se integra así la dimensión participativa en todas las fases del Plan.

### 3. Misión, visión y valores

Para definir la visión y valores municipales se realizaron varias preguntas en la consulta ciudadana, así como dinámicas en las sesiones presenciales durante el proceso de participación ciudadana. Teniendo en cuenta los resultados de este proceso, se acordaron los siguientes misión, visión y valores en reunión a la que fueron convocados todos los grupos políticos de la Corporación Municipal.

#### **Misión / propósito:**

El propósito del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es contribuir a la mejora de la calidad de vida en el municipio y ofrecer cada vez mejores servicios.

#### **Visión:**

San Sebastián de los Reyes como referente de ciudad verde que cuida su espacio natural, amigable con las personas y su entorno, segura, limpia, bien comunicada y atractiva para el desarrollo económico.

#### **Valores:**

- Cercanía, respeto y cuidado por las personas y el entorno
- Igualdad
- Transparencia
- Eficacia y eficiencia en la gestión
- Participación
- Seguridad
- Innovación
- Cultura

### 4. Diagnóstico DAFO

Para realizar un diagnóstico de situación se ha consultado a los departamentos municipales sobre los principales retos del municipio. También se realizaron varias preguntas en la consulta ciudadana, así como dinámicas en las sesiones presenciales durante el proceso de participación ciudadana. Teniendo en cuenta las aportaciones técnicas y ciudadanas, se acordaron los siguientes misión, visión y valores en reunión a la que fueron convocados todos los grupos políticos de la Corporación Municipal.

<b>Fortalezas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios verdes y naturales</li> <li>- Tejido social, cultural y deportivo</li> <li>- Tejido empresarial y empleo</li> <li>- Ubicación geográfica: cercanía a Madrid, al aeropuerto, a la A-1</li> <li>- Servicios y dotaciones públicos: deportes, espacios para jóvenes y mayores, bibliotecas, hospital</li> <li>- Historia y cultura que conforman una identidad</li> </ul>	<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Movilidad y transporte: conexión con Madrid (Autobús, Metro, Renfe), conexión entre barrios, con lugares de trabajo (polígonos) y con otros municipios</li> <li>- Gestión municipal: cercanía, participación, eficiencia, tiempo de respuesta</li> <li>- Falta de espacios para las entidades locales</li> <li>- Accesibilidad</li> <li>- Faltan instalaciones deportivas, requieren mantenimiento o mejorar su gestión o precio</li> <li>- Limpieza y gestión de residuos</li> <li>- Deterioro especialmente de zonas industriales y centro</li> <li>- Lejanía de servicios y dotaciones en algunos barrios</li> </ul>
<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del tejido empresarial y mejora del empleo: mejora de los polígonos, atracción de empresas, desarrollo margen derecho A-1</li> <li>- Mejora de la relación del Ayuntamiento con la ciudadanía y participación.</li> <li>- Cohesión social y territorial</li> <li>- Vivienda asequible</li> <li>- Cultura</li> <li>- Desarrollo de espacios verdes (como el proyecto de La Marina)</li> <li>- Movilidad: nueva estación de tren e intercambiador</li> <li>- Educación y concienciación</li> <li>- Ordenación del territorio y previsión del crecimiento de vivienda y población</li> <li>- Recursos económicos externos para implementar los planes municipales</li> </ul>	<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Riesgo de deterioro de espacios verdes y naturales si no se actúa</li> <li>- Movilidad no acorde a necesidades actuales y futuras</li> <li>- Pérdida de comercio de proximidad e industria</li> <li>- Contaminación acústica</li> <li>- Disminución de la plantilla del Ayuntamiento en los últimos años</li> </ul>

## 5. Denominación y vigencia

El Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española, el presente Plan Estratégico Local, se denomina *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes*.

Su vigencia es hasta 2030, de acuerdo con la vigencia establecida en la Agenda Urbana Española y con los Objetivos Políticos de la Unión Europea asociados al Marco Financiero Plurianual 2021-2027, que en la práctica se prolonga hasta 2029-30.

Se prevé que la revisión del Plan Estratégico se inicie en 2029 para su aprobación en 2030.

## 6. Revisión de la Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes

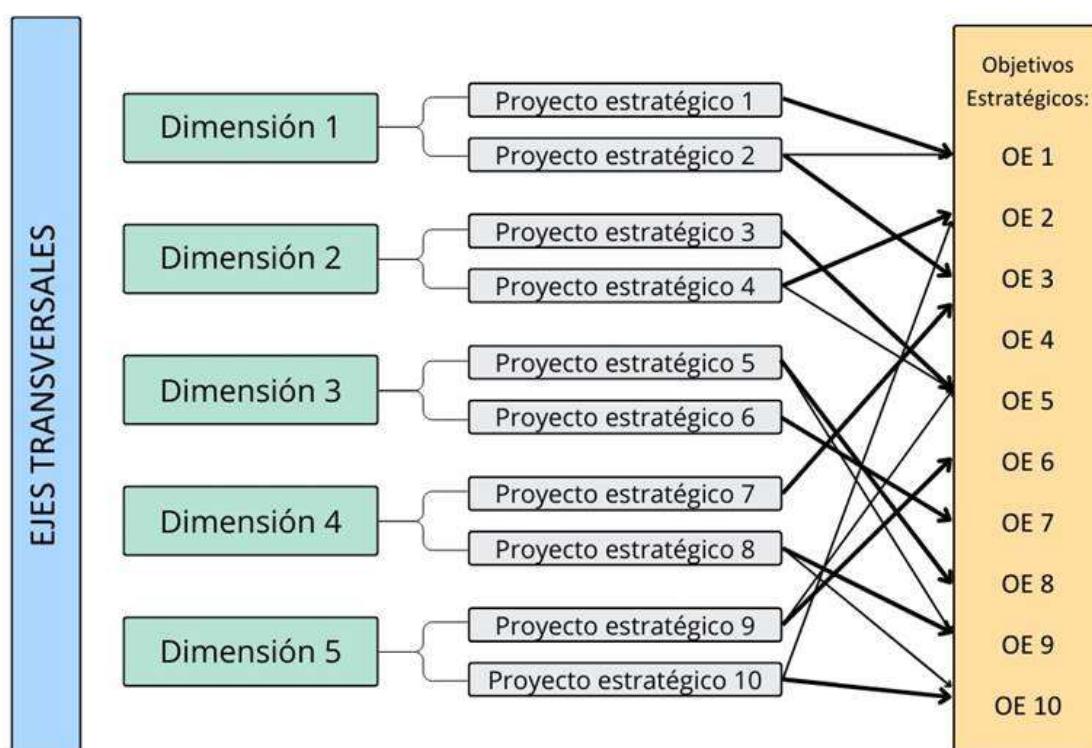
La revisión de la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* comienza en 2029, previéndose la aprobación del nuevo Plan en 2030.

Se establecen mecanismos de ajuste y revisión de la Agenda durante su vigencia. La incorporación de nuevos Proyectos Estratégicos a la Agenda durante su vigencia se aprobará por el mismo mecanismo que la Agenda, es decir, por acuerdo del Ayuntamiento-Pleno. La Junta de Gobierno Local podrá acordar modificaciones concretas y operativas sobre los Proyectos Estratégicos aprobados.

## 7. Estructura de la Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes

La *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* se estructura en Ejes transversales, Objetivos, Dimensiones o Ámbitos y Proyectos Estratégicos.

### Estructura de la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes*



## Ejes transversales

Los ejes transversales son aspectos que afectan a toda la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes*. En el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) hay 4 ejes transversales:

- Transición ecológica. “Para reorientar el modelo productivo, impulsando la transición verde, la descarbonización, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la electrificación de la movilidad, el desarrollo del almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.”
- Transformación digital. “En línea con la estrategia digital europea y la Agenda España Digital 2025, fija la hoja de ruta para acelerar una transición digital humanista e inclusiva, a través de inversiones y reformas que potencien las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para una economía y una sociedad digital.”
- Cohesión social y territorial. “Mediante el refuerzo del Estado del bienestar, del sistema educativo, el impulso del empleo de calidad, un sistema fiscal justo, y con medidas específicamente orientadas a abordar el reto demográfico y a brindar oportunidades a las próximas generaciones.”
- Igualdad de género. “Especialmente a través de medidas transversales orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y a reducir la brecha digital.”

La Agenda Urbana Española es una reforma incluida en el PRTR, por lo que está también afectada por estos 4 ejes transversales, que se incorporan a la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes*.

Estos ejes transversales se integran también en los Objetivos Políticos de la Unión Europea para el período 2021-2027 (que en la práctica se prolonga hasta 2029), que establecen las prioridades del actual Marco Financiero Plurianual.

## Objetivos

Los objetivos recogen la visión y la estrategia sobre el tipo de ciudad hacia el que se quiere caminar hasta 2030. La Agenda Urbana Española tiene 10 Objetivos Estratégicos y 30 Objetivos Específicos, que suponen un marco flexible y adaptable a la realidad local. En la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* se adoptan los objetivos de la AUE:

1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO
  - 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
  - 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
  - 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE
  - 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
  - 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
  - 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
  - 2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.
  - 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
  - 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
  - 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
  - 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
  - 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
  - 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
  - 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
  - 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
  - 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
  - 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.
  - 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
  - 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
  - 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA
  - 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
  - 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
  - 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
  - 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
  - 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).
  - 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA
  - 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
  - 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
  - 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
  - 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.

### Dimensiones o ámbitos

Dimensiones o ámbitos son grandes áreas de actuación municipal, que son también significativas para la población. Permiten agrupar de forma significativa los Proyectos Estratégicos con una denominación más cercana. Estas áreas son:

- A. Desarrollo Urbano
- B. Limpieza y Gestión de Residuos
- C. Centrados en las Personas
- D. Innovación y Desarrollo Económico
- E. Gobernanza

### Proyectos Estratégicos

Los Proyectos Estratégicos son el nivel más concreto y operativo del Plan, son los grandes proyectos o planes sectoriales que contribuirán a la transformación de la ciudad y a los objetivos del Plan. Un Proyecto Estratégico (PE) tiene las siguientes características:

- Pueden ser proyectos tractores (con capacidad de arrastre sobre varios ámbitos y para el desarrollo global del municipio, impulsando y dinamizando la realidad local) y también planes sectoriales estratégicos. Ambos son Proyectos Estratégicos para el municipio, aunque internamente funcionen como planes.
- Suponen una transformación en la organización y/o en la ciudad.
- Plantean una estrategia a largo plazo. Definen dónde se pretende estar en 2030 y las líneas de actuación para llegar hasta allí. Aunque es habitual que se establezcan fases y planes revisables de menor duración.

Se incluyen 11 proyectos transversales:

- A.4.1 Plan de Renovación Integral de Barrios
- A.5.1 Plan global accesibilidad universal

- C.2.1 Plan de Igualdad Municipal
- C.1.1 Estrategia de infancia y adolescencia 2023-2026
- D.2.2 Innovación TIC
- E.1.1 Presupuesto Estratégico 2024-2027
- E.1.2 Plan Estratégico de RRHH
- E.1.3 Plan de Contratación Plurianual
- E.2.1 Plan de Comunicación
- E.3.1 Plan de Transparencia
- E.6.1 Observatorio Urbano

Los Proyectos Estratégicos propuestos se detallan en el siguiente punto.

## 8. Proyectos Estratégicos

Los Proyectos Estratégicos de la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* son producto de las aportaciones de todos los departamentos municipales, del Equipo de Gobierno, grupos políticos de la Corporación Municipal y propuestas ciudadanas. Se ha incorporado también el acuerdo de todos los grupos políticos municipales a través de Declaraciones Institucionales aprobadas por el Ayuntamiento-Pleno y que se integran en los Proyectos.

De esta forma, la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* es producto de la participación técnica, política y ciudadana.

La *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* se articula en 68 Proyectos Estratégicos, que se presentan en la siguiente tabla según su área y alineados con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

El detalle de cada uno de estos Proyectos se recoge en el *Anexo – Proyectos Estratégicos detallados de la Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes*.

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ALINEACIÓN CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

ÁREA	PROYECTO	SUBÁREA	SUBPROYECTOS	DEPARTAMENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PRINCIPAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
<b>A</b>	<b>Desarrollo Urbano</b>				
A.1	Modificaciones y revisión del Plan General de Ordenación Urbana	A.1.1	Modificaciones puntuales Plan General Ordenación Urbana	Planeamiento	 OE 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
A.2	Infraestructura Verde	A.2.1	Plan global Infraestructura Verde	Medio Ambiente / Parques y Jardines	 OE 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
		A.2.2	Actuaciones en zonas urbanas	Parques y jardines	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.2.3	Actuaciones en zonas rústicas	Medio Ambiente / Obras y Servicios Públicos	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.2.4	Campaña de prevención incendios forestales	Protección Civil / Medio Ambiente / Parques y jardines	 OE 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
A.3	Proyecto La Marina	A.3.1	Proyecto la Marina	Planeamiento/ Obras y Servicios Públicos	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
A.4	Renovación Integral de la Ciudad	A.4.1	Plan Renovación Integral de barrios	Obras y Servicios Públicos	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.4.2	Casco Urbano (Regeneración integral del barrio de Silvio Abad)	Obras y Servicios Públicos	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.4.3	Actuaciones en Área Urbana	Obras y Servicios Públicos	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ALINEACIÓN CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA					
ÁREA	PROYECTO	SUBÁREA	SUBPROYECTOS	DEPARTAMENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PRINCIPAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
A.4	Accesibilidad Universal	A.4.4	Actuaciones en Urbanizaciones	Obras y Servicios Públicos	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.4.5	Rehabilitación y Construcción de Instalaciones Deportivas	Mantenimiento	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.4.6	Centros Multifuncionales	Mantenimiento	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.4.7	Regeneración polígonos industriales	Obras y Servicios Públicos	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.4.8	Rehabilitación integral de Centros Educativos	Mantenimiento	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
A.5	Accesibilidad Universal	A.5.1	Plan global accesibilidad universal	Salud	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.5.2	Accesibilidad universal edificios privados	Mantenimiento	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.5.3	Accesibilidad universal edificios públicos y administraciones publicas	Mantenimiento	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
		A.5.4	Accesibilidad universal vía publica	Obras y Servicios Públicos	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
A.6	Sostenibilidad Municipal	A.6.1	Eficiencia Energética Edificios Municipales	Mantenimiento	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
		A.6.2	Eficiencia Energética Edificios Privados	Mantenimiento	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ALINEACIÓN CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA					
ÁREA	PROYECTO	SUBÁREA	SUBPROYECTOS	DEPARTAMENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PRINCIPAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
		A.6.3	Suministro energético a través de fuentes renovables	Mantenimiento	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
		A.6.4	Mejora calidad ambiental (iluminación, ruido)	Licencias / Medio Ambiente / Mantenimiento	 OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
A.7	Infraestructuras Hídricas	A.7.1	Renovación redes abastecimiento	Obras y Servicios Públicos	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
		A.7.2	Plan Sanea	Obras y Servicios Públicos	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
		A.7.3	Plan Implementación agua regenerada	Obras y Servicios Públicos	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
		A.7.4	Construcción infraestructura de abastecimiento y saneamiento en urbanizaciones	Obras y Servicios Públicos	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
A.8	Patrimonio Municipal	A.8.1	Implementación y actualización del inventario del Patrimonio Municipal	Patrimonio	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
		A.8.2	Adquisición bienes inmuebles para el Patrimonio Municipal Suelo Vivienda	Patrimonio	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
A.9	Plan Especial de Vivienda	A.9.1	Plan Estratégico de Vivienda	Urbanismo	 OE 8: Garantizar el acceso a la vivienda

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ALINEACIÓN CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA					
ÁREA	PROYECTO	SUBÁREA	SUBPROYECTOS	DEPARTAMENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PRINCIPAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
A.10	Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	A.10.1	Actualización Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	Movilidad	 OE 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
		A.10.2	Ejecución actuaciones previstas	Obras y Servicios Públicos	 OE 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
A.11	Inundaciones	A.11.1	Plan prevención Inundaciones	Medio Ambiente / Obras y Servicios Públicos	 OE 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
<b>B</b>	<b>Limpieza y Gestión de Residuos</b>				
B.1	Limpieza	B.1.1	Plan Global de Limpieza	Limpieza viaria y gestión de residuos	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
B.2	Plan Global de Gestión de Residuos	B.2.1	Plan acción municipal, prevención y gestión residuos municipales	Limpieza viaria y gestión de residuos	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
		B.2.2	Implementación quinta fracción residuos orgánicos	Limpieza viaria y gestión de residuos	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
		B.2.3	Campaña de fomento del reciclaje y correcta separación	Limpieza viaria y gestión de residuos	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
		B.2.4	Implementación de sistema recogida de vidrio puerta a puerta	Limpieza viaria y gestión de residuos	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
		B.2.5	Implementación de fracciones textil y metal	Limpieza viaria y gestión de residuos	 OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ALINEACIÓN CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA					
ÁREA	PROYECTO	SUBÁREA	SUBPROYECTOS	DEPARTAMENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PRINCIPAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
C	<i>Centrados en las Personas</i>				
C.1	Diseña Tu Futuro	C.1.1	Estrategia de infancia y adolescencia 2023-2026	Juventud e Infancia	 OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
		C.1.2	Plan de impulso y fomento de la autonomía y participación de la población juvenil	Juventud e Infancia	 OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
C.2	Plan Igualdad	C.2.1	Plan de Igualdad Municipal	Igualdad	 OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
C.3	Plan Servicios Sociales	C.3.1	Plan Servicios Sociales	Servicios Sociales	 OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
C.4	Programa de promoción y atención a la salud mental y desarrollo de la convivencia escolar	C.4.1	Programa salud mental y desarrollo convivencia escolar	Educación	 OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
C.5	Ciudad amigable con las personas mayores	C.5.1	Proyecto Personas Mayores	Personas Mayores	 OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
C.6	Cultura 3.0	C.6.1	Dinamización Cultural en la calle	Cultura	 OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
		C.6.2	Tradiciones Populares	Cultura / Festejos	 OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
		C.6.3	Patrimonio Cultural	Cultura / Archivo / Patrimonio	 OE 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ALINEACIÓN CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA					
ÁREA	PROYECTO	SUBÁREA	SUBPROYECTOS	DEPARTAMENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PRINCIPAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
C.7	Deportes	C.7.1	Dinamización Deportiva	Deportes	 OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
<b>D</b>	<i>Innovación y Desarrollo Económico</i>				
D.1	Desarrollo Económico	D.1.1	Plan Ecosistema Empresarial	Innovación y Empleo	 OE 7: Impulsar y favorecer la economía urbana
		D.1.2	Plan Local de Empleo	Innovación y Empleo	 OE 7: Impulsar y favorecer la economía urbana
		D.1.3	Plan de Formación	Innovación y Empleo	 OE 7: Impulsar y favorecer la economía urbana
		D.1.4	Plan de Emprendimiento	Innovación y Empleo	 OE 7: Impulsar y favorecer la economía urbana
		D.1.5	Plan de Impulso y Transformación digital del Comercio y de la PYME	Innovación y Empleo	 OE 7: Impulsar y favorecer la economía urbana
D.2	Desarrollo Tecnológico	D.2.1	Plan de Sistemas y Ciberseguridad	Sistemas de la Información	 OE 9: Liderar y fomentar la innovación digital
		D.2.2	Innovación Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Administración Electrónica	 OE 9: Liderar y fomentar la innovación digital
D.3	Modernización Integral para la Policía Local	D.3.1	Plan Modernización Integral para la Policía Local	Seguridad y Emergencias	 OE 9: Liderar y fomentar la innovación digital

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ALINEACIÓN CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA					
ÁREA	PROYECTO	SUBÁREA	SUBPROYECTOS	DEPARTAMENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PRINCIPAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
E	<b>Gobernanza</b>				
E.1	Gestión de Recursos Administrativos	E.1.1	Presupuesto Estratégico 2024-2027	Intervención / Gestión Presupuestaria	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
		E.1.2	Plan Estratégico de Recursos Humanos	Recursos Humanos	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
		E.1.3	Plan de Contratación Plurianual	Contratación	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
		E.1.4	Gobernanza de Proyectos con financiación pública	Financiación Pública	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
		E.1.5	Política Antifraude	Comisión Antifraude	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
E.2	Plan Local de Comunicación	E.2.1	Plan de Comunicación	Comunicación	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
E.3	Plan de Transparencia	E.3.1	Plan de Transparencia	Planificación y Transparencia	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
E.4	Participación Ciudadana	E.4.1	Fomento de la Participación Ciudadana	Participación Ciudadana	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
E.5	Proyecto actualización Normativa	E.5.1	Actualización Normativa	Asesoría Jurídica	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ALINEACIÓN CON EL MARCO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

ÁREA	PROYECTO	SUBÁREA	SUBPROYECTOS	DEPARTAMENTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO PRINCIPAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA
E.6	Observatorio Urbano	E.6.1	Observatorio Urbano	Planificación y Transparencia	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
E.7	Implementación de órganos de coordinación, gestión y participación	E.7.1	Creación de órganos para la mejora de la gobernanza	Secretaría General del Pleno	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
E.8	Atención Directa a la Ciudadanía	E.8.1	Plan Atención Directa a la Ciudadanía	Atención Directa a la Ciudadanía	 OE 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

## 9. Implantación del sistema de seguimiento y evaluación

Con la aprobación de la *Ley 27/2022, de 20 de diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado* es esperable que esta metodología de seguimiento y evaluación se extienda a las administraciones locales, siendo un elemento clave en la modernización de la gestión pública.

La mencionada ley contempla la creación de una Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas, modelo que es previsible que se extienda al resto de administraciones públicas que aún no lo tengan implementado.

En cualquier caso, la evaluación de las políticas públicas es esencial en la modernización de la gestión pública y clave para asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos, corregir las posibles desviaciones, favorecer la toma de decisiones y mejorar la eficiencia de las políticas municipales, sirviendo también a la rendición de cuentas.

La *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* incorpora ya el Sistema de Indicadores de seguimiento y evaluación. También prevé la implantación de un sistema de gestión de proyectos basado en el modelo PM2, aprobado por la Comisión Europea. Y la convocatoria del *Foro Urbano*, como mínimo con periodicidad anual, integrando así la dimensión participativa.

Tras la aprobación de la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* se completarán los siguientes trabajos:

- Diseño del plan director y cuadro de mando para la implementación, el seguimiento y la evaluación del Plan.
- Completar la implantación del sistema de gestión de proyectos basado en el modelo PM2.
- Obtención de los datos del Sistema de Indicadores de la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* para la determinación de la línea de base.
- Aportación de los datos del Sistema de Indicadores de la Agenda Urbana Española al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.
- Publicación de la *Agenda Urbana de San Sebastián de los Reyes* y la línea de base de los indicadores en la web municipal [www.ssreyes.org](http://www.ssreyes.org) y, en concreto, en el Portal de Transparencia municipal.